III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2356 *Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.*

En sesión extraordinaria de la Junta General de esta Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, celebrada el día 12 de mayo de 2023, se acordó la provisión de una plaza de Académico de Número, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Régimen Interior vigente de esta Real Academia («BOE» número 197, de 17 de agosto de 1979).

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas del currículum vítae del candidato, así como una declaración del mismo, de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La elección ha de recaer precisamente en persona, que según expresa el artículo 6 de los Estatutos vigentes («BOE» número 107, de 4 de mayo de 1979) haya demostrado particular predilección por los fines específicos de la Academia y resida habitualmente en Cádiz o su provincia.

Dichas propuestas se enviarán a la Secretaría General de esta Academia (Concepción Arenal s/n–Casa de Iberoamericana–11006 Cádiz) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 29 de mayo de 2023.–La Directora de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, Felicidad Rodríguez Sánchez.

cve: BOE-A-2024-2356
Verificable en https://www.boe.es